

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2026 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº concurso abreviado- Sección I declaración concurso 0000411/2010- se ha dictado a instancias de Amado Marín Ases, Petra Hueso Marco en fecha 27 de diciembre de 2010 auto de declaración de concurso voluntario de Amado Marín Ases, Petra Hueso Marco domiciliados ambos en Zaragoza, C/ Fernando el Católico, 55, entresuelo derecha con DNI números 17.415.337J y 17.807.840K, respectivamente, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en su expresado domicilio.

2- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo los deudores.

3- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 27 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110001926-1